



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 703 17

San Ramón de la Nueva Orán, 27 DIC 2017

Expediente N° SO-19.466/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-647/17, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora, fs. 34 a 36, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia a la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación de la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, a partir del 22 de enero de 2018 y por el término de dos (2) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° SO-647/17.-

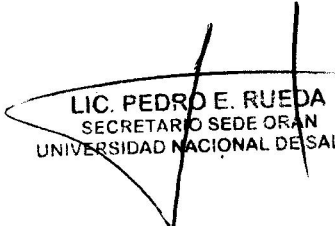
ARTÍCULO 2°: Designar a la Srta. Elizabeth del Carmen Rodríguez, D.N.I. N° 38.343.891, en el Cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

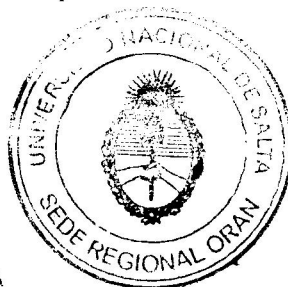
ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente, será a partir del 22 de enero de 2018 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA